



AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION N° 434

TEMUCO, 12 DE OCTUBRE DEL 2010

AUTORIZA AL SR. : **COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA.**
DOMICILIO : **GENERAL LAGOS N° 1929 - VALDIVIA**
CARGA QUE ENTREGA : **VIGAS LAMINADA DE MADERA**

MARCA :
PATENTES :
CAMION : **WG-7633**
SEMIREMOLQUE : **JF-2127**
REMOLQUE :
AUTOMOTRIZ :
DESDE : **VILLARRICA**
HASTA : **TALCAHUANO**
RUTA : **199- S- 5 SUR - 0-50 -148- Y OTRAS RUTAS ALTERNATIVAS**

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	<u>PLATAFORMA</u>		<u>CARGA</u>		<u>TOTAL</u>	
ANCHO	2,60	Mts.	2,00	Mts.	2,60	Mts.
ALTO	1,65	Mts.	2,50	Mts.	4,15	Mts.
LARGO	18,00	Mts.	18,00	Mts.	23,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.

FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.

VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.

HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del o transporte o la carga autor.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea valida.

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA
DESDE EL : **12-10-2010**
HASTA EL : **15-10-2010**

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA
A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

12.337.401-0
Renan Aedo
SOLICITANTE

[Signature]
JEFE CONSERVACION

"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE"

